

Cuernavaca, Mor. Septiembre 10 2026

Minuta de la reunión del Comité de Ética e Integridad Científica (CEIC) del Instituto de Biotecnología de la UNAM llevada a cabo el 10 de septiembre del 2026.

La reunión, de carácter ordinario, se llevó a cabo de manera virtual. Inició a las 18 y terminó a las 19:15, hora del centro de México. Asistieron las y los Drs. Alejandra A. Covarrubias Robles (Presidente), Alejandro Alagón Cano (Vocal), María de Jesús Medina Arellano (Vocal), Esperanza Martínez Romero (Vocal), Ernesto Ortiz Suri (Vocal) y Jean-Louis Charli Casalonga (Secretario Técnico). Se declaró la existencia de quórum.

El Orden del Día fue el siguiente: discutir 1) la substitución de dos miembros del Comité y 2) el estado del Reglamento del Comité.

En relación con el primer punto, se conoció la renuncia del Dr. Antonio Peña Diaz, quien esta por jubilarse, y el deseo del Dr. Ernesto Ortiz Suri, quien tiene mas de 8 años en el Comité, de dejar su encargo a la brevedad posible. Se decidió solicitar al Secretario Técnico que, previo consenso con la Presidencia, solicite a la Directora del IBt que el Consejo Interno del IBt nombre dos nuevos miembros, con la sugerencia de que uno de los dos sea una persona Técnico/a Académico/a del IBt y que la otra sea Investigador/a del IBt .

En relación al segundo punto, se comentó que a raíz de la publicación del Reglamento del Comité Universitario de Ética (CUETICA) y de los Comités de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 24 de octubre de 2024, se generó un nuevo Reglamento del Comité de Ética e Integridad Científica del Instituto de Biotecnología de la UNAM, cuya última versión fue aprobada por el mismo Comité el 19 de agosto del 2025, y enviado posteriormente al CUETICA y a la Dirección General de Estudios de la Legislación Universitaria (DGELU) para su aprobación, conforme al Reglamento General. A la fecha no hemos recibido ninguna respuesta por escrito del CUETICA y de la DGELU, a pesar de varias reuniones o interacciones con la DGELU. A pesar de esto hemos actuado de manera consistente con el Reglamento aprobado el 19 de agosto del 2025. Se decidió que la Dra. Alejandra A. Covarrubias Robles debería intentar entrar de nuevo en contacto con la DGELU para obtener una respuesta formal respecto al estatus de nuestro reglamento y a la propuesta de este Comité, enviada a la oficina del Abogado General.

No habiendo otros asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 19:15 horas del 10 de septiembre del 2026.

